

IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

09 de Diciembre, 2016

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, siendo las 11:45 horas, del día nueve de diciembre del año dos mil dieciséis, se dieron cita en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación en el Estado, sito en Calle Héroes del 47 s/n, Colonia Gil y Sáenz, en la Ciudad de Villahermosa Tabasco, a fin de celebrar la **IV Sesión Ordinaria 2016**, los integrantes de la Junta Directiva de dicha Universidad. Es importante, señalar que el cargo de la Junta Directiva es honorario y que en lo sucesivo para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo que Crea la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta; lo anterior con el propósito de analizar y desahogar los asuntos en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación y ratificación, en su caso, del Acta de la III Sesión Ordinaria.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. **Asuntos que requieren la aprobación de la Junta Directiva.**
 - 6.1. **Solicitud de aprobación a la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016.**
 - 6.2. **Solicitud de Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.**
 - 6.3. **Solicitud de aprobación para que realice los trámites de Bajas de Bienes del Patrimonio de la Universidad, ante las instancias correspondientes.**
 - 6.4. **Solicitud de aprobación para el inicio de la gestión de la apertura de Fideicomiso PFCE.**
 - 6.5. **Solicitud de aprobación de conceptos No registrados ante la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.**
 - 6.6. **Solicitud para Aprobación de Modificación al Calendario Escolar 2016 – 2017.**
7. Asuntos de carácter informativo.
 - 7.1. Asuntos Académicos.
 - 7.1.1. Indicadores Institucionales
 - 7.1.2. Informe actividades (Septiembre - Noviembre).
 - 7.2. Asuntos de Administración y Gestión.
 - 7.2.1. Presentación de informes presupuestal correspondiente al mes de octubre 2016
 - 7.2.2. Presentación de los Estados Financieros correspondientes de los meses de septiembre – octubre 2016.
 - 7.3. Actividades de Extensión y Vinculación.
8. Asunto Generales.
9. Lectura y ratificación de acuerdos.
10. Clausura de la Sesión.

3

1



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

09 de Diciembre, 2016

Desarrollo de la sesión

Nota 1 El Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, dando cumplimiento al Acuerdo publicado en el Suplemento "C" del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado No.6634 de fecha 5 de abril de 2006, artículo 6 fracción II, realizó la toma de protesta oficial del Mtro. Moisés Robles Cruz, quien debido a su reciente nombramiento como Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) de la Secretaría de Educación Pública, se integra a este órgano de gobierno.

Nota 2 La Junta Directiva declaró que conforme al pase de lista se encontraron presente 8 de los 10 integrantes, con derecho a voz y voto, en esta IV Sesión Ordinaria 2016 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco; por lo que el Presidente Suplente dio inicio a los trabajos de la presente Sesión.

Acuerdo No.01.04.09.12.2016.R. La Junta Directiva aprobó, por mayoría, el orden del día presentado para esta IV Sesión Ordinaria de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acuerdo No.02.04.09.12.2016.R. La Junta Directiva, aprobó y ratificó el Acta de la III Sesión Ordinaria 2016 y tomó nota que la lectura de la misma fue obviada, toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

Nota 3 La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento de los acuerdos pendientes de las sesiones previas.

Acuerdo	
Acuerdo No.05.04.24.11.2011.S. La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.	
No. de Sesión	Gestiones Realizadas
IV Sesión Ordinaria 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda la gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxolotán a la UIET y solicitó la autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física.
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamental, Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso
III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.

3

2

(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten scribble)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

09 de Diciembre, 2016

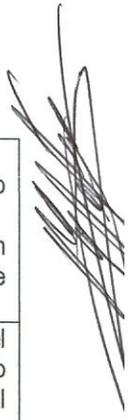
<p>IV Sesión Ordinaria del 2012</p>	<p>En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fundo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1ª. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos. 2ª. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3ª. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.</p>
<p>I Sesión Ordinaria 2013</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador. 2. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno. 3. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas. 4. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal. 5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos posesionarios. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio.
<p>II Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotán, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.</p>
<p>III Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de permuta y dos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos</p>
<p>IV Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>En proceso</p>
<p>I Sesión Ordinaria 2014</p>	<p>Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de Octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

09 de Diciembre, 2016

	<p>la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios.</p> <p>Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.</p>																		
II Sesión Ordinaria 2014	<p>Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del comisariado ejidal aún está en trámite de registro ante el RAN, se espera la conclusión para dar validez oficial al contrato de enajenación.</p> <p>Situación con el Ejido: Sin avances, se espera la conclusión del proceso de registro de firma del comisariado ejidal ante el RAM.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se acudió ante el RAN en donde se verificó que las parcelas de números de registro 1993 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2005 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 2045 Z2 P1/1, No se encuentran a favor de la Secundaria Técnica Número 23, estas 5 parcelas; están asignadas a favor del Ejido de Oxolotán Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que continúe con estas gestiones.</p>																		
III Sesión Ordinaria 2014	<p>Con se ha informado en las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva, nuestra institución educativa desde su creación se encuentra asentada en tierras ejidales de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, aclarando que dicho asentamiento se encuentran en 9 parcelas ejidales como a continuación se precisa. Asignadas al:</p> <table border="0" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">al Ejido</th> <th style="text-align: center;">a los Ejidatarios</th> <th style="text-align: center;">Parcela Escolar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1. 1993 Z2 P1/1</td> <td style="text-align: center;">6. 2024 Z2 P1/1</td> <td style="text-align: center;">9. 2052 Z2 P1/1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2. 1994 Z2 P1/1</td> <td style="text-align: center;">7. 2039 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3. 2005 Z2 P1/1</td> <td style="text-align: center;">8. 2040 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4. 2026 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5. 2045 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar	1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1	2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1		3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1		4. 2026 Z2 P1/1			5. 2045 Z2 P1/1		
al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar																	
1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1																	
2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1																		
3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1																		
4. 2026 Z2 P1/1																			
5. 2045 Z2 P1/1																			
IV Sesión Ordinaria 2014	<p>A razón del trámite anterior, con fecha 13 de Octubre del año 2014 la Delegación Tabasco del Registro Agrario Nacional emitió seis constancias de vigencia de derecho ejidales de las parcelas (2005 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 1993 Z2 P1/1 2045 Z2 P1/1, 2052 Z2 P1/1) en donde se encuentra desde su creación asentada las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, las primeras cinco están asignadas a favor del ejido de Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco; y la última es de uso exclusivo a Escuela.</p>																		
I Sesión Ordinaria 2015	<p>Se continuaron las gestiones ante el Registro Agrario Nacional</p>																		
II Sesión Ordinaria 2015	<p>Quedan en el status de pendiente los avances en la gestión de los terrenos ante el Registro Agrario Nacional, esto debido a que se revisará cada expediente con el nuevo abogado general. Se solicita la oportunidad para presentar los avances en la siguiente sesión ordinaria</p>																		
III Sesión Ordinaria 2015	<p>Solicitó a la H. Junta Directiva presentar este acuerdo hasta que se tenga avances sustanciales para la legalización del terreno en Oxolotán ante el Registro Agrario Nacional.</p> <p>La Junta Directiva solicitó a la Rectora que si antes de la IV sesión ordinaria tiene avances de este acuerdo los haga llegar a los integrantes de este órgano de Gobierno</p>																		
IV Sesión Ordinaria 2015	<p>Se presentó ante el tribunal Agrario Distrito No. 29 una jurisdicción voluntaria ante el ex -rector de la universidad para los efectos de acreditar la personalidad del abogado general de la Universidad para solicitar la devolución de tres certificados parcelarios, para seguir los trámites de regularización</p>																		
I Sesión Ordinaria 2016	<p>En virtud de la negativa del Tribunal Agrario Distrito No. 29 para devolver directamente a la Universidad, los certificados parcelarios expedidos a favor del ex rector, se presentó ante dicho tribunal un escrito firmado directamente por éste autorizando al Abogado General de la Universidad para recibirlos en su nombre. Petición que fue acordada favorable por lo que obra en poder de la Universidad dichos certificados parcelarios. Los derechos ahí contenidos serán enajenados por el ex rector a favor del C. Agustín Martínez Martínez, vecino del poblado Oxolotán y ejidatario, a fin de que este último pueda adquirir el dominio pleno sobre sus parcelas y a su vez lo transmita a la Universidad. Esto de acuerdo a una decisión tomada en</p>																		










**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

09 de Diciembre, 2016

	conjunto entre la Universidad y los ejidatarios ratificada por estos mediante asamblea.
II Sesión Ordinaria 2016	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas a favor del C. Agustín Martínez Martínez.
III Sesión Ordinaria 2016	Se ingresó ante el Registro Agrario Nacional la solicitud respecto a la enajenación de los derechos parcelarios conforme al art. 80 de la Ley Agraria celebrado por parte como enajenante el ex rector Lic. Luis Alberto Méndez May, y como adquiriente el ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez, respecto a las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1.
IV Sesión Ordinaria 2016	Se registra Ante el RAN las parcelas 2014Z2 P1/1, 2039 Z2 p1/1 y 2040 z2 P1/1. A nombre del ejidatario del Ejido Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez en la que solicitará a la asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria en vigor autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas y una vez concedida tal autorización, inmediatamente solicitarán al Registro Agrario Nacional que las tierras de que se traten sean dadas de bajas de dicho Registro con el objeto de que se le expidan los títulos de propiedad respectiva, que serán inscritos en el registro público de la propiedad correspondiente a la localidad, una vez que los títulos de propiedad sean expedidos por el RAN respecto a las parcelas, obren debidamente inscritos a sus nombres en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, done inmediatamente dichas parcelas a título gratuito y libre de todo gravame a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con lo cual esta tendrá certeza legal sobre los predios que actualmente ocupa
Acuerdo pendiente.	

Acuerdo No.03.03.23.09.2016.S. La Junta Directiva, por mayoría, dio por presentada la propuesta de modificación al Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, recomendando a la Rectora inicie las gestiones ante las instancias competentes. Debiendo tomar en cuenta las observaciones por parte de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), la Delegación Federal de la SEP en Tabasco y la Secretaría de Educación del Estado.

No. de Sesión	Gestiones realizadas
IV sesión ordinaria 2016	Se presentó la propuesta de modificación al acuerdo de creación de la Universidad Intercultural de Tabasco integrado las observaciones realizadas por parte de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), la Delegación Federal de la SEP en Tabasco y la Secretaria de Educación del Estado.
Acuerdo concluido.	

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Solicitud de aprobación a la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X y XI, que a la letra dice:

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

09 de Diciembre, 2016

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

Dado lo anterior, la Rectora presentó a la Junta Directiva la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016.

Adecuación del Presupuesto de Ingreso y Egreso 2016				
Concepto	Autorizado III sesión Ordinaria 2016	Ampliación	Reducción	IV Sesión Ordinaria 2016
Aportación Estatal Ordinaria	25,095,297.25	2,162.48	0.00	25,097,459.73
Aportación Federal Ordinaria	26,038,010.00	0.00	0.00	26,038,010.00
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2016)	9,442,295.00	0.00	0.00	9,442,295.00
Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXEES)	5,733,893.00	0.00	0.00	5,733,893.00
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
Estimado de Ingresos Propios	945,022.70	153,723.10	0.00	1,098,745.80
Convenio CCYTET 2016	0.00	155,000.00	0.00	155,000.00
Economías Presupuestarias	1,545,977.83	25,175.61	0.00	1,571,153.44
Recursos Extraordinarios comprometidos	31,232,844.73	1,677,630.12	0.00	32,910,474.85
Recursos Extraordinarios; Ingresos propios (CONACYT, CCYTET, INALI)	637,180.00	0.00	0.00	637,180.00
Total	100,670,520.51	2,043,691.31	0.00	102,714,211.82

Acuerdo No.03.04.09.12.2016.R.

La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco aprobó, por mayoría, la modificación del presupuesto 2016 conforme a la propuesta presentada, por una **ampliación** por la cantidad de **\$2,043,691.31** (Dos millones, cuarenta y tres mil, seiscientos noventa y un pesos 31/100); quedando un **Presupuesto de ingresos y egresos modificado para el ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de \$102,714,211.82** (Ciento dos millones setecientos catorce mil doscientos once pesos 82/100 M.N.). Recomendando a la Rectora atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo que establece las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro y eficiencia del gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre la aplicación que se realice durante su ejercicio.

**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

09 de Diciembre, 2016

Solicitud de Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.

Por lo que la Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco solicitó a la Junta Directiva su aprobación a la **Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017:**

CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
Ingresos propios ordinarios estimados	1,029,898.00	
Programa de fortalecimiento de la calidad Educativa (PFCE)	15,660,889.00	1,029,898.00
Aportación de Gobierno Federal para la operación de la UIET.	26,038,010.00	
Aportación Federal		41,698,899.00
Aportación del Gobierno Federal para la operación de la UIET.	22,111,688.00	
Complemento de aportación estatal para el pago de impuestos sobre nóminas.	472,000.00	
Aportación Estatal		22,583,688.00
Total		\$65,312,485.00

Sin embargo se expone a este Órgano de Gobierno que de acuerdo al techo presupuestal que de forma económica la Secretaría de Planeación y Finanzas asignó a esta Institución para el Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de \$22,583,688.00, es insuficiente para cubrir los gastos de operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, ya que solo solventaría una parte del capítulo mil. La Rectora informó que el anteproyecto dejará para el ejercicio fiscal 2017 una diferencia de \$3,454,322.00.

Acuerdo No.04.04.09.12.2016.R. La Junta Directiva aprobó por mayoría, el **Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017** por la cantidad **\$65,312,485.00** (Sesenta y cinco millones trescientos doce mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.); integrado por, **Aportación federal: \$41,698,899.00; Aportación estatal: \$22,583,688.00; Ingresos propios : \$1,029,898.00.** Recomendando a la Rectora atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo que establece las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro y eficiencia del gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre la aplicación que se realice durante su ejercicio.

**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

09 de Diciembre, 2016

Solicitud de aprobación para que realice los trámites de Bajas de Bienes del Patrimonio de la Universidad, ante las instancias correspondientes.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

XIII.- "Vigilar la preservación y conservación del patrimonio de la Universidad, así como conocer y resolver sobre actos que asignen o dispongan de sus bienes";

y de conformidad al artículo 13 fracción I, III y IV del Lineamiento Relativos a las Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Tabasco, con fecha 16 de septiembre 2015 que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 13.- Cuando los bienes no sean susceptibles de enajenación, los titulares de las Dependencias, Órganos o Entidades integrarán un expediente que contenga por lo menos lo siguiente:

I. Listado de bienes no útiles cuyo grado de contaminación o deterioro imposibilita su aprovechamiento o enajenación, o aquellos bienes afectados por fenómenos naturales o causas humanas, especificando las características, el número de inventario, descripción del bien, estado físico de los mismo, marca, serie, fecha de adquisición, fecha de elaboración, número de factura, importe, cuando sea posible obtener dichos datos.

Dicho listado de bienes, deberá ser elaborado por el servidor público responsable del control de los inventarios y contendrá la aprobación del responsable de los recursos materiales y/o la de Servicios Generales y la autorización tanto del Director Administrativo o su equivalente.

II. Para el caso de los equipos de cómputos, telecomunicaciones y radiocomunicación, se deberá contar con el dictamen técnico de la baja por parte del área de informática de cada Dependencia, Órgano o Entidad.

III. Memoria fotográfica donde se aprecie el grado de contaminación o deterioro de los bienes o las afectaciones por causas de fenómenos naturales.

Solicitando a la H. Junta Directiva su aprobación para Baja de Bienes del Patrimonio de la Universidad por la cantidad de \$3'022, 577.00 pesos.

**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

09 de Diciembre, 2016

Acuerdo No. 05.04.09.12.2016.R.

Derivado de la auditoría SAGP/AEX/054/16, la Junta Directiva, autorizó a la Rectora realizar las gestiones conducentes para iniciar el trámite de baja de bienes muebles de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco por la cantidad de \$3,022,577.00 (Tres millones veintidós mil quinientos setenta y siete pesos 00/100M.N.), conforme a las disposiciones legales aplicables que el caso requiera; debiendo informar a esta Junta la conclusión de la gestión.

Solicitud de aprobación para el inicio de la gestión de la apertura de Fideicomiso PFCE.

De conformidad con el artículo 12, fracción IX del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

IX.- "Otorga, con base en la legislación aplicable, mandatos y/o poderes que sean necesarios para la adecuada representación de la Universidad";

Y en base al Convenio de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2016 que menciona en la Cláusula Tercera inciso F.

Tercera. - Por su parte la "INSTITUCION", se obliga a:

f) Construir ante una institución bancaria legalmente autorizada un fideicomiso bajo la denominación PFCE y abrir una subcuenta para administrar los recursos concursables no regularizables que le aporte la "SEP" a más tardar cinco días

hábiles posteriores a la primera ministración que realice la "DGESU" en el ejercicio fiscal 2016; y en caso de que el monto asignado sea menor a 5 (cinco) millones de pesos, previa autorización de la "DGESU", abrir una cuenta de cheques productivas específica.

Solicitando la Rectora a la Junta Directiva su aprobación de poderes para la apertura de una cuenta en el Banco Scotiabank para un Fideicomiso PFCE 2016-2017.

Acuerdo No. 06.04.09.12.2016.R.

La Junta Directiva autorizó a la Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con base en la legislación aplicable, gestionar ante la autoridad correspondiente la constitución del Fideicomiso PFCE.

**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

09 de Diciembre, 2016

Solicitud de aprobación de conceptos No registrados ante la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos";

En base a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco no tiene registrados los siguientes conceptos: Curso de Titulación Integral y Aprovechamiento, por lo que la Rectora solicitó autorización de la Junta Directiva para realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.

Acuerdo No. 07.04.09.12.2016.R.	La Junta Directiva autorizó a la Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco a realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, para incorporar los conceptos no considerados en la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Tabasco.
--	---

Solicitud para Aprobación de Modificación al Calendario Escolar 2016 – 2017.

De conformidad con lo establecido en el Art. 16, fracción XIII del Acuerdo de creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice:

"Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, los proyectos de reglamentos, manuales de organización, modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales,....";

IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

09 de Diciembre, 2016

ASUNTOS GENERALES.

Nota 5 El Secretario de la Junta puso a consideración este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

La Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública, invitó a la comunidad del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana para que se sumen a la colecta 2017 del Programa Ver Bien Para Aprender Mejor.

LETURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

Nota 6 El Secretario de Acuerdos de la Junta Directiva procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta IV Sesión Ordinaria, quedando ratificados por los asistentes.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto qué tratar, siendo las 13:00 horas del día en que se actúa, se dio por concluida la IV Sesión Ordinaria 2016 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, firmando al margen y al calce de esta Acta los que en ella intervinieron.

Se anexa lista de firma de conformidad de los asistentes.

**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

09 de Diciembre, 2016

**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

FIRMA

Mtro. Emilio Alberto de Ygartua y Monteverde

Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación del MDE. Víctor Manuel López Cruz, Secretario de Educación en el Estado y Presidente de este Órgano de Gobierno.



Lic. Gerardo González Martínez

En representación del Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo.



Mtro. Pedro Enrique González Pinto

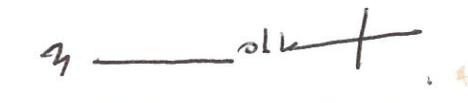
En representación del Lic. Pedro Jiménez León Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pequero.



REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

Mtro. Moisés Robles Cruz

Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) de la Secretaría de Educación Pública.



Lic. Olivia del Carmen Azcona Priego

Delegada Federal de la SEP en el Estado de Tabasco.



REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Noemí Cecilia Jiménez Sánchez

En representación del Ing. Efraín Narváez Hernández Presidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

09 de Diciembre, 2016

**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

REPRESENTANTES DISTINGUIDOS DE LA REGIÓN

Biólogo Carlos Alberto Cordero Martínez

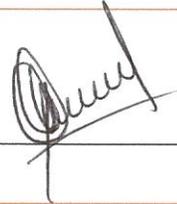
Ing. Juan Carlos Meza Fuentes

FIRMA



UN COMISARIO, CON VOZ SIN VOTO

M. AUD. Cristell del Carmen de la Torre Madrigal
En representación de la L.C.P. y M.A.P Lucina Tamayo Barrios
Secretaria de la Contraloría en el Estado



INVITADO ESPECIAL

Mtro. Lisímaco Bastar Mérito
En representación del Lic. Amet Ramos Troconis
Secretario de Planeación y Finanzas del Estado

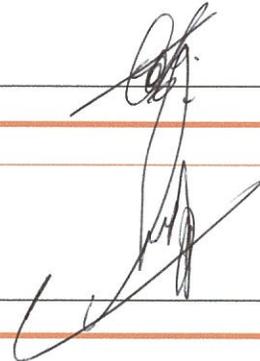


Mtra. María del Carmen Estrada Velueta
En representación del Mtro. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra,
Subsecretario de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación
en el Estado



SECRETARIO DE ACUERDOS

Mtro. Carlos Mario Olán López
Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación en el
Estado y Secretario de Acuerdos de la Junta Directiva.



COMPARECE

Lic. Adela Méndez Martínez
Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

